

JUEVES, 12 DE JUNIO DE 1952

## Fernós Anlaude Acción del Comité

### Dice el Senado Actuará En la Próxima Semana

POR HENRY RAYMONT

WASHINGTON, D. C., junio 11. — (PU) — El Comisionado Residente de Puerto Rico en el Congreso aplaudió hoy el informe favorable que el Comité Sobre lo Interior y Asuntos Insulares del Senado rindiera sobre la Constitución del Territorio, como "una contribución de importancia mayor" para acelerar la aprobación del documento. El doctor Antonio Fernós Isern dijo a la Prensa Unida que espera que el Senado actúe afirmativamente pronto sobre una resolución enmendada que dispone la aprobación de la Constitución.

La acción del Comité dejó expedito el camino para el debate y la votación de la medida en el Senado en pleno. Este es el último paso requerido para la aprobación congressional de la Constitución.

La medida ha sido colocada en el calendario del Senado pero la fecha de su consideración tendrá que ser señalada por el Comité de Normas de la mayoría.

Fernós dijo que tiene entendido que la discusión será señalada para "algún día de la semana próxima" y que el presidente Truman firmará la resolución, convirtiéndola en ley poco después que el Senado actúe afirmativamente.

#### APROBACION ASEGURADA

El hecho de que tanto demócratas como republicanos del Comité han

recomendado la aprobación en el Senado asegura prácticamente su aprobación en la Cámara Alta.

"Estamos agradecidos por la interpretación que el Comité del Senado hizo de la Constitución. Es sumamente lisonjera y una contribución de mayor importancia a las aspiraciones de nuestro pueblo hacia un gobierno constitucional de su propia hechura," declaró.

Fernós expresó también su aprecio por el hecho de que el Comité adoptó las mismas enmiendas en la resolución que las aprobadas recientemente por la Cámara de Representantes.

#### ECONOMIA DE TIEMPO

"Las reservas a la aprobación de la Constitución encarnadas en la enmienda a la resolución del Senado, como fueron recomendadas por el informe del Comité del Senado, son idénticas a las que incluía la aprobada en la Cámara."

La adopción por el Comité de un lenguaje distinto hubiese requerido una conferencia del Senado y la Cámara para ajustar las discrepancias. Esto podía amenazar la aprobación final de la Constitución en esta sesión.

Recordó Fernós que él propulsó las enmiendas en la Cámara y que las mismas sirvieron para superar la oposición republicana eliminando las disposiciones sobre "derechos humanos."

"Agradezco que el Comité de la Cámara propusiera esta enmienda, que propuse yo", dijo, "y que fuesen adoptada por la Cámara de Representantes. Se economizó mucho tiempo, se evitó una dilación muy peligrosa, desapareció la oposición y se logró casi la unidad."